

Número 3703

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 248/90-C se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Ángel Jiménez Serrano, representado por la Procuradora doña María Vicente Martínez, contra don Jesús Egea Morales y don Francisco Carrillo Garre, sobre reclamación de 437.132 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 25 de junio de 1992; en segunda subasta el día 23 de julio de 1992, y en tercera subasta el día 23 de septiembre de 1992; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el remate las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el rematante, y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a los demandados, caso de no poderse llevar a efecto la misma, personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Un solar situado en término de Beniel, que tiene de cabida trescientos dos metros cuadrados, catorce metros de fachada. Linda: Norte, Josefa Herrero Sánchez; Sur, finca matriz; Este, Camino de Servicio, y Oeste, tierras que fueron propiedad de Amparo Herro Sánchez. Se segrega de la 2.615, al folio 105, del libro 32 del Ayuntamiento de Beniel, inscripción 1.^a

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 54, tomo 1.809, folio 100, finca número 4.185.

Valorada a efectos de subasta en dos millones ochocientas sesenta y nueve mil (2.869.000) pesetas.

Rústica: Un trozo de tierra de secano en blanco, situado en término municipal de Murcia, partido de Beniaján, sitio llamado de Columbares, lotes conocidos por Almazarica, Cañizo del Saltador, Costera y Rambla de la Ceña. Tiene una superficie de una hectárea, veintisiete áreas y diez centiáreas. Linda: por el Norte, con tierras de don José Lorca y Antonio Matas Bernal; Sur, camino de entrada por medio y tierras de don Jesús Alemán; por el Este, con tierras de don Juan Baeza Ibáñez y don Antonio Matas Bernal, y por el Oeste, camino de entrada por medio, y tierras de don Juan Gómez Martínez y don Antonio Matas Bernal. Se segrega de la 6.607, al folio 171 del libro 80 de la Sección 6.^a, inscripción 1.^a

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Murcia, al libro 87, tomo 1.755, folio 13, finca número 7.045.

Valorada, a efectos de subasta, en ciento treinta y nueve mil setecientas (139.700) pesetas.

Dado en Murcia a 17 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

Número 3705

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca (Murcia).

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 202/90, a instancia del Banco de Santander, representado por el Procurador señor Terrer, contra Ángel Custodio Obiano Lamina y esposa, a los solos efectos del artículo 144 del R.H., con domicilio conocido en Alicante, calle Maestro Alonso, 63, 3.º A, en reclamación de 629.336 pesetas y cuyo actual paradero se desconoce, se ha acordado con fecha de hoy notificarle por medio de edictos la designación de Perito designado por la parte actora en la persona de don Rosendo Galledo, haciéndole saber que dentro de los dos días a su publicación podrá designar otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por la parte actora.

Dado en Lorca a 18 de marzo de 1992.—La Secretario Judicial.

Número 3710

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE ALICANTE**

Por haberlo así acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 997/91, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra otros y la mercantil MUDEPIN, S.A., en reclamación de 311.042 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, por medio del presente se cita de remate, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, a la citada mercantil, para que en el término legal de nueve días pueda personarse en forma en autos y oponerse a la demanda, bajo los apercibimientos legales, declarándosele embargos los siguientes bienes:

—Salvos existentes en las cuentas de todo tipo abiertas a su nombre en la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

—Vehículos que figuren inscritos a su nombre en la Dirección General de Tráfico.

Alicante, 18 de marzo de 1992.—El Secretario Judicial.